

Mayor Participación Ciudadana en Seguridad: Unión Comunal de Vecinos de Copiapó Valora Avances

La seguridad en la comuna de Copiapó ha tomado un nuevo impulso con la realización del primer Consejo Comunal de Seguridad Pública del 2025. La reunión, que contó con una gran convocatoria de autoridades y servicios, abordó diferentes materias de prevención en el ámbito territorial, educacional y de la salud, consolidando la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

COMPROMISO VECINAL CON LA SEGURIDAD

Irma Astudillo Zepeda, presidenta de la Unión Comunal de Vecinos y Vecinas de Copiapó, destacó la relevancia del encuentro y de las medidas discutidas. "Me pareció bien lo conversado en el consejo, porque se van a implementar diferentes medidas como las cámaras de televigilancia y establecer un protocolo de salud mental en la comuna", afirmó.



Los representantes de la Unión Comunal de Vecinos y Vecinas de Copiapó destacaron el compromiso de las autoridades regionales en esta instancia, así como las medidas de seguridad implementadas en el territorio. En la cita participaron el alcalde de Copiapó, Maglio Cicardini Neyra, quien encabezó la jornada, junto con el seremi de Educación, Pablo Selles, la seremi de Salud, Jéssica Rojas, el seremi de Justicia, Tomás Garay, y la coordinadora de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Lorna Bown. También estuvieron presentes representantes de Carabineros de Chile, la PDI, SENDA, funcionarios municipales y dirigentes de juntas de vecinos de la comuna.

Por su parte, José Leiva Silva, secretario de la Unión Comunal y presidente de la Junta de Vecinos José Miguel Carrera, valoró la instancia de diálogo y planificación.

“ Fue muy interesante los puntos abordados en esta sesión encabezada por el alcalde, porque con eso se puede lograr una solución definitiva con la localización de las nuevas cámaras”, expresó.

El alcalde Maglio Cicardini Neyra reafirmó la importancia de la participación ciudadana en la definición de estrategias de seguridad. "La opinión de los vecinos y vecinas es primordial en todo tipo de iniciativas que buscan robustecer la seguridad en la comuna. Son ellos quienes identifican las principales necesidades de su sec-

tor, por tanto, la mejor manera de generar acciones en el territorio es con mayor participación ciudadana de las comunidades", sostuvo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD MENTAL

Durante el consejo, se expusieron los delitos de mayor connotación social, la inseguridad en las comunidades escolares y el avance del proyecto de televigilancia en la comuna. Además, se establecieron comisiones de trabajo para diseñar un protocolo de salud mental que permita abordar de manera integral los problemas que afectan a la comunidad.

Tras la reunión, el alcalde Cicardini se reunió con la Oficina de Integración de Carabineros, donde enfatizó la relevancia del trabajo conjunto entre la comunidad, las fuerzas de seguridad y el municipio.

“ Como municipio entendemos que la unión y mantener buenos canales de comunicación entre los servicios públicos, las policías y los vecinos es esencial para generar programas y acciones con miras a tener un Copiapó más seguro para las y los vecinos de la comuna”, declaró.



El sargento primero Daniel Paredes Cortés, encargado de la Oficina de Integración de Carabineros en la Subcomisaría de Pedro León Gallo, destacó la función de la entidad como nexo entre las comunidades y las fuerzas de seguridad. "Nuestra función fundamental de integración es mantener informado al municipio referente a problemáticas que mantienen vecinos y vecinas del sector, tanto en la vía pública como de las propias comunidades", explicó.

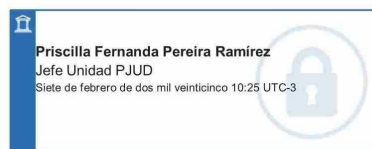
Con esta reunión y las acciones propuestas, Copiapó reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos, consolidando el rol activo de la comunidad en la construcción de un entorno más seguro y saludable

Extracto de notificación

En causa RIT C-112-2024, RUC 24- 2-4577744-9, del Juzgado de Familia de Vallenar, se ha interpuesto demanda de alimentos por doña Lorena Irlanda Márquez Miranda, C.N.I. N° 16.450.204-K, en contra de don Johnnatan Israel Valdés Sáez, C.N.I. N° 19.100.293-8, habiéndose dispuesto la notificación por avisos del demandado de la demanda, su proveído y resolución de fecha 06 de febrero de 2025, que cita a audiencia preparatoria de juicio a celebrarse el día 03 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en el Juzgado de Familia de Vallenar, ubicado en Avenida Matta N° 302, Vallenar; bajo apercibimiento del artículo 21 inciso 1° de la ley N° 19.968, esto es, que si no concurre ninguna de las partes a la audiencia y éstas no requieren nueva fecha dentro de quinto día de oficio, de inmediato el tribunal declarará el abandono del procedimiento y ordenará el archivo de los antecedentes. La audiencia se celebrará con las partes que asistan afectándole a la que no concurre todas las resoluciones que se dicten en ella sin ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley 19.968

Vallenar, 07 de febrero de 2025.

Priscilla Pereira Ramírez
 Ministro de Fe (s)



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificado.pjud.cl>
 Código: XGNVOKSXLPR